

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50	ptas.
Seis meses.....	9'10	»
Tres id.....	4'90	»
Números sueltos 25 céntimos.		

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20	ptas.
Seis meses.....	10'65	»
Tres id.....	6	»
Pago adelantado.		

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 310.)

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de caza en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás, expedidas por este Gobierno en el mes de Octubre último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD.	Caza...	Armas.	Galgos.
1	José Calvo.....	Burgos.....	1047	»	»
»	Cristóbal Azcona.....	Bocos.....	1048	»	»
»	Melchor Saez.....	Cueva-Cardiel.....	»	1049	»
»	Miguel Merino.....	Aranda.....	1050	»	»
»	Tomás Pérez Cartón.....	Villadiego.....	1051	»	»
»	Manuel Alegre.....	Urrez.....	1053	»	»
2	Primitivo López.....	Las Hormazas.....	1054	»	»
»	Lorenzo Villamor.....	Castro-Obarto.....	1055	»	»
»	José Ramón.....	Junta de la Cerca.....	1056	»	»
»	Lázaro Herranz.....	Lences.....	1057	»	»
»	Faustino Muñoz.....	Sasamón.....	1058	»	»
»	Julián Benito.....	Los Balbases.....	»	1059	»
3	Eustasio Barona.....	Prádanos de Bureba...	1060	»	»
»	Pedro Llanos Ibañez.....	Idem.....	1061	»	»
»	Ramón Garcia.....	Quecedo de Valdivielso.	1062	»	»
»	José Alonso Riveras.....	Villadiego.....	1063	»	»
»	Ismael Palacios.....	Burgos.....	1064	»	»
»	Lorenzo Pérez.....	Cañizar de los Ajos...	1065	»	»
4	Baldomero Rilova.....	Sasamón.....	1066	»	»
»	Justo Quevedo Esteban...	Nava de Roa.....	»	»	1067
»	Mariano Elvira.....	Moncalvillo.....	1068	»	»
»	Rafael Garcia Ortega.....	Palacios de Riopisuerga.	»	1069	»
»	Indalecio Espinosa.....	Las Quintanillas.....	1070	»	»
5	Eusebio Gómez.....	Monasterio de Rodilla..	1071	»	»
»	Desiderio Palacios.....	Cojóbar.....	1072	»	»
»	Pedro Robledo.....	Arenillas de Riopisuerga	1073	»	»
»	Arturo Sainz Moral.....	Burgos.....	1074	»	»
7	Juan Pereda Pereda.....	Villarcayo.....	1075	»	»
»	Estanislao González.....	Fresneda.....	1076	»	»
»	Vicente López.....	Villarcayo.....	1077	»	»
8	Antero Villaldo.....	Treviño.....	1078	»	»
»	Antonio Carriel.....	Salas de los Infantes...	»	1079	»
9	Tomás Alcalde.....	Revillarruz.....	1080	»	»
»	Pablo de la Fuente.....	Poza de la Sal.....	1081	»	»
»	Saturnino Guerra.....	Melgar de Fernalental.	1082	»	»
»	Lucio Richart.....	Barbadillo de Herreros.	1083	»	»
»	Higinio Basconillos.....	Escuderos de Valdelucio	1084	»	»
»	Manuel Fernández.....	Tubilleja.....	»	1085	»

9	Mariano Escolar.....	Torresandino.....	»	»	1086
10	Pedro Rodriguez.....	Hornillos del Camino...	1087	»	»
»	Benjamin Arribas.....	Santovenia.....	1088	»	»
»	Miguel Colina.....	S. Miguel de Villamórico	1089	»	»
»	Francisco Delgado.....	Santa Inés.....	1090	»	»
»	Julián López y López.....	Quintana Moril.....	1091	»	»
»	Antonino Corral.....	Cueva Cardiel.....	1092	»	»
»	Nicolás Tobalina.....	Trespaderne.....	1093	»	»
»	Justo Diez Pérez.....	Olmos de la Picaza....	1094	»	»
»	Severiano Garcia.....	Idem.....	1095	»	»
»	Ceferino Estébanez.....	Lastras de las Heras...	1096	»	»
»	Tomás Morales.....	Castrobarito.....	1097	»	»
11	Silverio Berzosa Bermejo...	Aranda de Duero.....	1098	»	»
»	Evaristo Vivanco Diez.....	Idem.....	1099	»	»
»	Alejandro de la Higuera...	Idem.....	1100	»	»
»	Arturo Cabestrero.....	Idem.....	1101	»	»
»	Román Brogueras.....	Idem.....	»	1102	»
»	Benito Elvira Elvira.....	Moncalvillo de la Sierra.	1103	»	»
»	Antonio Virtus.....	Castrogeriz.....	1104	»	»
»	Emeterio Alonso.....	Covarrubias.....	1105	»	»
»	Julián Grande.....	Idem.....	1106	»	»
»	Maximino Martínez.....	Espinosa los Monteros..	1107	»	»
»	Clemente Gutierrez.....	Idem.....	1108	»	»
»	Juan Garay Gómez.....	Roa.....	1109	»	»
»	Lucas Ruiz y Ruiz.....	Cueva de Sotoscueva...	1110	»	»
»	Cayo López.....	Quintanamanvirgo.....	1111	»	1112
»	Nicolás Ábad.....	Guzmán.....	»	»	1113
»	Francisco Landia.....	Burgos.....	»	1114	»
»	Pedro Sualdea Garcia.....	Haza.....	»	1115	»
»	Castor Dulanto.....	Barrio de Ircio (Miranda)	»	1116	»
»	Ambrosio Pérez.....	Idem.....	»	1117	»
»	Policarpo Bajo.....	Haza.....	1118	»	»
»	Clemente Arlanzón.....	Montuenga.....	1119	»	»
»	Rufino de la Fuente.....	Burgos.....	1120	»	»
12	Esteban Martinez.....	Cuevas de San Clemente	1121	»	»
»	Vicente Ibañez.....	Argomedo.....	1122	»	»
»	Germán Cuartango.....	Mahamud.....	1123	»	»
»	Domingo Solas Amigo.....	Briviesca.....	»	1124	»
»	Vigente Romero.....	Barrios de Bureba.....	»	»	1125
»	Virgilio Contreras.....	Revilla Cabriada.....	1126	»	»
14	Cenón Ojeda Gandia.....	Padrones de Bureba...	1127	»	»
»	Ignacio Diez y Diez.....	Villalbilla de Gumiel...	»	1128	»
»	Alberto Fernández.....	Idem.....	1129	»	»
»	Ponciano de Juan Pizarro...	Gumiel de Hizán.....	1130	»	»
»	Lorenzo Molinero.....	Lerma.....	1131	»	»
»	Gerardo Varona.....	Villarcayo.....	1132	»	»
»	Victor López del Rio.....	Redecilla del Camino...	1134	»	»
»	Indalecio Oquillas.....	Gumiel de Hizán.....	1135	»	»
»	Jaime Grisepp.....	Valladolid.....	»	1136	»
»	José Carazo.....	Burgos.....	»	1137	»
»	Saturnino Merino.....	Arija.....	»	1138	»
»	Martín Barrio.....	Vilviestre del Pinar...	»	1139	»
»	Ceferino Sol Alvarez.....	Burgos.....	»	»	1140
»	Pedro Noguero Calvo.....	Idem.....	1141	»	»
15	Melchor Martinez.....	Estepar.....	1142	»	»
»	Félix Pérez.....	San Martín de Lara...	1143	»	»
»	Giliberno Gonzalez.....	Villahoz.....	1144	»	»
»	Mariano Santos Martin.....	Burgos.....	»	»	1145
»	Gaudencio Peralta.....	Santa Inés.....	1146	»	»
»	Juan González.....	Campolara.....	1147	»	»
»	Patricio Herrero.....	San Millán de Juarros..	1148	»	»
16	Alfredo Sebastián.....	Salas de los Infantes...	1149	»	»
»	Demetrio Vicente Sanz.....	Quemada.....	1150	»	»
»	Lázaro Vicente López.....	Idem.....	1151	»	»
»	Germán Manzanedo.....	Burgos.....	»	»	1152

16	Fortunato Nieva.....	Miranda.....	1160	»	»
»	Antonio Delgado.....	Coruña del Conde.....	1161	»	»
17	Alfredo Serrano.....	Torrepadre.....	1162	»	»
»	Norberto Andrés.....	Cabezón de la Sierra...	1163	»	»
»	Anselmo Amo.....	Sta. Maria Ananúñez...	»	»	1164
»	Plácido Bocos Roldán.....	Miranda de Ebro.....	1165	»	»
18	Enrique Cecilia.....	Burgos.....	1168	»	»
»	Ecequiel Vicario Serrano....	Lara de los Infantes....	1169	»	»
»	Angel Gutiérrez.....	Villahizán de Treviño..	1170	»	»
»	Gabino Arlanzón.....	Estepar.....	1171	»	»
19	Domingo Hernando.....	Salas de los Infantes... 1172	»	»	»
»	Pedro Rubio Corral.....	Fresneña.....	1173	»	»
»	Segundo Llorente Lucas.....	Palacios de la Sierra... 1174	»	»	»
»	Servando Chicote Lucas.....	Idem.....	1175	»	»
»	Basilio Castrillo.....	Gamonal.....	1176	»	»
»	José Marin Crespo.....	Presencio.....	1177	»	»
»	Pedro Abajo Fernández.....	Tejada.....	1178	»	»
»	Miguel Esteban.....	Valcavado de Roa.....	»	»	1179
»	Gregorio Ortega Miguel.....	Burgos.....	»	»	1180
»	José Ruiz.....	Idem.....	»	»	1181
»	Rufino de Román.....	Huermece.....	»	»	1182
»	Fidel Santos García.....	Burgos.....	1183	»	»
»	Santos García.....	Idem.....	1184	»	»
»	Ramón González.....	Idem.....	»	»	1185
21	Valentín Valdemoro Sáez....	Omillos junto á Sasamon	»	»	1186
»	Julian González.....	Villamorón (Mer. de Castilla la Vieja).	1187	»	»
»	Julio Benito.....	Roa.....	1188	»	»
»	Aniceto García Ruiz.....	Castrogeriz.....	1189	»	»
»	José Arrieta Martínez.....	Treviño.....	1190	»	»
»	Emilio Alonso Ruiz.....	Hinojal de Riopisuerga.	»	»	1191
»	Florencio Dueñas Maestro...	Villasandino.....	»	»	1192
22	Florencio Arlanzón.....	Valdorros.....	1193	»	»
»	Manuel Córdoba.....	San Clemente del Valle.	1194	»	»
»	Francisco Quijano.....	Castrogeriz.....	1195	»	»
»	Felipe de la Cal.....	Villatueda.....	»	»	1196
»	José de la Iglesia.....	Guzmán.....	»	»	1197
»	Germán Manzanedo.....	Burgos.....	1198	»	»
»	Isaac Pérez.....	Villasilos.....	»	»	1199
23	Gregorio Martín Martínez....	Ciruelos de Cervera....	1200	»	»
»	Basiliso Gutiérrez Blanco...	Villasana de Mena.....	1201	»	»
»	Luis Gutiérrez.....	Idem.....	»	»	1202
»	Jerónimo Pérez.....	Tablada del Rudrón... 1203	»	»	»
»	Francisco Mazón Tapia.....	Entrambasaguas.....	1204	»	»
»	José Melguera.....	Villasana de Mena.....	1205	»	»
»	Amós Ruiz Alvilla.....	Tapia.....	1206	»	»
»	Elias Larrea Martínez.....	Miranda de Ebro.....	1207	»	»
25	Domingo del Rio.....	Mansilla.....	1208	»	»
»	Alfredo Merino.....	Lerma.....	1209	»	»
»	Luis Villangómez.....	Burgos.....	1210	»	»
»	Telesforo Cuellar.....	Castrillo de la Vega... 1211	»	»	»
»	Teófilo Briones.....	Gumiel de Hizán..... 1212	»	»	»
»	José Linage Alonso.....	Cantabrana.....	»	»	1213
26	Felix Martínez.....	Soncillo.....	»	»	1214
»	Justo Martínez.....	Burgos.....	»	»	1215
»	Natalio Carpintero.....	Melgar de Fernamental.	1216	»	»
»	Luciano Cuesta.....	Idem.....	1217	»	»
»	Saturnino Santa Cruz.....	Idem.....	1218	»	»
»	Patricio Carrera.....	Burgos.....	1219	»	»
»	Ceferino González.....	Villasandino.....	»	»	1220
»	Ezequiel Rodríguez.....	Burgos.....	1221	»	»
»	Francisco Sigler.....	Idem.....	1222	»	»
28	Victorino García.....	Hornillos del Camino... 1223	»	»	»
»	Basiliso Garay.....	Roa.....	1224	»	»
»	Pedro González.....	Quintanilla Sobresierra.	1225	»	»
»	Roberto Arribas.....	Gumiel de Hizán.....	»	»	1226
»	Florentino Gutiérrez.....	Barbadillo de Herreros.	1227	»	»
»	Julio Fernández.....	Nofuentes.....	1228	»	»
»	Vicente Velasco.....	Sta. Cruz, Valle de Mena.	1229	»	»
29	Severo Ayala.....	Pradoluengo.....	1230	»	»
»	Toribio Pérez Vivar.....	Quintanilla Somoñó... 1231	»	»	»
»	Julio López Cilla.....	Quintana del Pino.... 1232	»	»	»
»	Escucivulo Marin.....	Gumiel de Hizán..... 1233	»	»	»
»	Angel Arlanzón.....	Montuenga.....	1234	»	»
30	Julian Albaina.....	Marauri.....	1235	»	»
31	Pedro Gutiérrez.....	Monterrubio de la Sierra.	1236	»	»
»	Victor Sainz.....	Idem.....	1237	»	»
»	Miguel Sainz.....	Idem.....	1238	»	»
»	Teodoro Hurtado.....	Villamorón.....	1239	»	»
»	Manuel Camarero.....	Cogollos.....	1240	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Ciriaco Villanueva Mijangos, guarda jurado de vedado de caza de Palazuelos, número 1052.

Gregorio de la Fuente del Rio, guarda particular jurado de Villaverde Peñahorada, número 1133.

Lorenzo Diez González, Jefe de via y obras de los ferrocarriles del Norte, núm. 1153.

José Benito Gurria, sub-Jefe de id., núm. 1154.

Martín Tellez Sobrino, Rafael Pombriego Gómez, Eduardo Villamiel

García y Francisco Gimenez Carmona, sobrestantes de id., números 1155, 1156, 1157 y 1158, respectivamente.

Hipolito Gómez de la Fuente, capataz, núm. 1159.

Tiriflo Mambrilla y Cleto Miguel Villamayor, Recaudadores de la Hacienda, números 1166 y 1167.

Burgos 4 de Noviembre de 1912.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Martínez.

Circular.

Según me comunica el Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria, se ha desarrollado la viruela en el ganado lanar del término de Caleruega.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 4 de Noviembre de 1912.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Martínez.

Minas.

En el expediente de registro de la mina nombrada «Rosario», número 2416, de 58 pertenencias de mineral de hulla, sita en término de Villaluz de Herreros, registrada por D. Pablo Pradera, se ha dictado la siguiente providencia:

«No habiendo sido apelada la anterior providencia por la que se caducaba este expediente, he acordado declarar franco y registable el terreno que dicha mina comprende».

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos de la vigente ley de Minas.

Burgos 5 de Noviembre de 1912.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Martínez.

TESORERIA DE HACIENDA

En las certificaciones de descubiertos expedidas por el Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia por el concepto de utilidades del capital contra los contribuyentes y por las cantidades que se dirán, he dictado la providencia siguiente:

Resultando en descubiertos los individuos que se expresan en la certificación que antecede, en concepto de contribuyentes, por la cantidad que en la misma se detalla, y siendo responsables desu pago, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del débito, en la inteligencia de que si en el término que fija el art. 52 no

hacen efectivos sus descubiertos, incurrirán en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100, y la ejecución contra sus bienes.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese la presente certificación, mediante recibo, al Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia.

Nombres de los deudores.

Sociedad eléctrica, de Salas de los Infantes, adeuda 352'95 pesetas.

Sociedad eléctrica y de aguas, Lerma, 188'38.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 51 de la mencionada instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pue-interesar.

Burgos 4 de Noviembre de 1912.
—El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

Providencias judiciales

Burgos.

Lic. D. Honorato de Simón y Ubierna, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio verbal civil, seguido en este Juzgado, á instancia de D. Basilio Gutiérrez González, vecino de esta ciudad, con D. Eme-terio González Velasco y D. Crisanto González Diez, que lo son de Quintanaortuno, sobre pago de pesetas, se ha dictado providencia mandando sacar á pública subasta los bienes muebles y frutos que á continuación se expresan, los que se hallan depositados en poder de Don Pedro Fernández Melgosa, vecino de dicho pueblo.

Una mesa pequeña de pino, con su naveta, tasada en tres pesetas.

Una banca de olmo, en 75.

Un taburete de pino, en 0'50.

Veintiún hectólitros y nueve centilitros de trigo álagá, en 427'50.

Catorce hectólitros y 43 centilitros de trigo mocho, en 273.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el

día 13 del actual, y hora de las once, haciéndose saber á los que deseen tomar parte en la misma, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el remate es necesario acompañar la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de dichos bienes.

Dado en Burgos á 4 de Noviembre de 1912.—Honorato de Simón.—Por su mandado, Valerio Bravo.

Lerma.

Requisitorias.

Barbero Casado Virgilio, domiciliado últimamente en Nebreda, comparecerá el 26 de Diciembre próximo, á las once, ante la Audiencia provincial de Burgos, á las sesiones del juicio oral, en causa por lesiones, instruída por este Juzgado, contra Gregorio Revilla Hontoria, vecino de Nebreda.

Lerma 31 de Octubre de 1912.—El Juez de Instrucción, Feliciano Hernanz.

Calvo Ibáñez Francisco, domiciliado últimamente en Nebreda, comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las once, ante la Audiencia provincial de Burgos, á las sesiones del juicio oral, en causa por lesiones, instruída por este Juzgado, contra Gregorio Revilla Hontoria, vecino de Nebreda.

Lerma 31 de Octubre de 1912.—El Juez de Instrucción, Feliciano Hernanz.

Villarcayo.

Un sujeto desconocido, domiciliado últimamente en los «Menzones del Barrio de Bricia», y cuyas señas personales son: estatura baja, de 30 á 40 años de edad, viste zahones, de oficio pastor, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, á fin de prestar declaración en la causa que en el mismo se sigue contra Angel Fernández Varona, por hurto de una yegua, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Villarcayo 28 de Octubre de 1912.—El Secretario, Julio del Campo.—V.º B.º.—El Juez, Gerardo de la Mora.

Pamplona.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción, de esta capital, en providencia de esta fecha,

dictada en el sumario que se instruye sobre muerte, al parecer casual, de un individuo llamado Luis Martínez Andrés, de unos 53 años de edad, soltero, natural de Briviesca y apodado «El Mata-ratas», cuyo cadáver fué hallado sobre las dos de la tarde del día 30 de Octubre último, en la parte posterior de la pared del rebote de la villa de Villona, se convoca á los parientes más próximos del finado, cuyos nombres y residencia se ignoran, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, para prestar declaración en dicha causa é instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley.

Pamplona 2 de Noviembre de 1912.—El Secretario, P. H., Rafael Benito.

Ibeas de Juarros.

Cédula de citación.

Por la presente se cita á D. Norberto Garrido, vecino que fué de San Millán de Juarros, casado, jornalero, de paradero ignorado, para que comparezca en este Juzgado, como demandado, á la celebración del juicio verbal civil solicitado por D. Juan González, vecino del referido San Millán, sobre deuda de 53 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de los corrientes y hora de las catorce.

Ibeas de Juarros 3 de Noviembre de 1912.—El Juez, Joaquin Domingo.

Atapuerca.

D. Eusebio Cerda Jorge, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que en el día 18 de Noviembre, á la una de su tarde, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que á continuación se expresan, y que fueron embargados á D. Julian Palacios Mena, de esta vecindad, en juicio verbal civil seguido en este Juzgado, á instancia de D. Atanasio Lejarreta, vecino de Hiniestra, en reclamación de pesetas, y cuyos bienes embargados son los siguientes:

Cuatro carros de yeso y leña, tasados en 15 pesetas.

Dos yugos de carro, en 6.

Tres sogas pequeñas, en 9.

Un aladro con su reja, en 6'50.
Un azadón y azadilla y un picachón, en 5.

Una trébede grande, en 5.

Una sierra pequeña, en 1.

Una palota, en 2'50.

Un carro de abono, en 6.

Dos cadenas para bueyes, en 2.

Una horca de hiero, en 1.

Cuatro cribas de pértigas, en 3.

Un hacha grande, en 2.

Una mesa pequeña, en 3.

Un trespiés con palangana, en 1'50.

Un reloj despertador, en 1.

Seis servicios de café, en 4'50.

Un bridado, en 10.

Una zafra para aceite, en 1.

Una chocolatera de cobre, en 1.

Un farol, en 1.

Catorce cuadros con sus estampas y un espejo, en 20.

Cuatro cortinas encarnadas, en 2.

Un cazo, en 1.

Dos sillas de junco, en 4.

Un arca, en 2.

Un tapabocas, en 12.

Una mantilla de paño, en 10.

Dos colchas, una blanca y encarnada, en 8.

Cuatro lenzuolos de cáñamo, en 8.

Una mantilla blanca con su faja, en 1.

Dos almohadones, en 1.

Dos meseras, en 1'50.

Ocho celemines de centeno, en 6.

Dos almohadas, en 1.

Treinta y dos kilos de harina de cebada, en 7.

Una artesa de cocer, en 10.

Un cedazo de alambre, en 2.

Once talegas de cáñamo, en 23.

Dos medias fanegas, en 4.

Una rodela y dos escriños, en 1.

Dos esquilas para bueyes, en 2.

Una cama de hierro, en 7.

Una pala de madera y dos rastrillos, en 1'50.

Una cesta de mimbres, en 1.

Un mango de dala, en 1.

Cuatro duernas, en 10.

Un cesto garrote, en 1.

Un banco, en 3.

Una angarilla, en 2.

Cuarenta y tres camisas, en 25.

Un quinqué en 4.

Un sobeo, en 3.

Un rejón, en 1.

Dos chambras de color, en 1.

Una burra, en 20.

Los trabajos empleados en El Barbecho, en 75.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que todo licitador consignará el 10

por 100 de la misma antes de dar principio á la subasta.

Dado en Atapuerca á 4 de Noviembre de 1912.—El Juez, Eusebio Cerda.—Por su mandado, El Secretario, Roque Colina.

Riocerezo.

D. Julio Martínez González, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que para hacer efectivo el pago de pesetas que le adeuda D. Victor González Martínez, vecino de Riocerezo, á D. Bernardo Porres, vecino de la ciudad de Burgos, he acordado se proceda en pública subasta á la venta de los bienes que le fueron embargados al primero, radicantes en Riocerezo, señalándose para la subasta el día 26 de Noviembre y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta se consignará el 10 por 100 de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y se carece de titulación.

Bienes embargados á D. Victor González, radicantes en Riocerezo.

Cinco mil setecientos cincuenta kilos de paja blanca, tasados en 75 pesetas.

Novcientos veinte kilos de paja de yeros, en 24.

Cuarenta mostelas de alholvas, en 12.

Como cinco carros de basura, en 15.

Una finca rústica á Valde las Viñas, de 18 áreas, en 120.

Otra en Pozuelos, de 12, en 15.

Dado en Riocerezo á 5 de Noviembre de 1912.—El Juez, Julio Martínez.—Ante mí.—El Secretario, Niceto Martínez.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Itero del Castillo.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo trimestre de 1912.

El 7 de Abril se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el primer trimestre del año actual.

El 14 se acordó autorizar á Don Eladio del Rio para cobrar los intereses de las obligaciones del ferrocarril del Norte; designar al Concejal D. Pedro Tolin Marcos, para vocal de la Junta local de primera enseñanza; que por la Junta pericial se practique el recuento de toda la ganadería existente en este término; se designó un Concejal para cada

uno de los ramos de policía urbana y rural, con objeto de que hagan cumplir lo ordenado en las ordenanzas municipales, y, por último, se ordenó que se quiten todos los abonos que estén en las calles, y que en lo sucesivo se abstengan de colocarlo en dicho sitio, bajo la multa de 5 á 15 pesetas.

El 21 se nombró á D. Ignacio Garcia López, para que con el doble carácter de Comisionado y Delegado de la Corporación, concurra al juicio de exenciones que tendrá lugar ante la Comisión mixta de reclutamiento el día 6 de Mayo proximo.

El 28 se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo.

El 5 de Mayo no hubo asuntos de que tratar.

El 12 se aprobó la propuesta de altas y bajas por ganadería, presentada por la Junta pericial.

El 19 se acordó, de conformidad con lo informado por la Junta pericial, se incluyan en el amillaramiento por medio del oportuno apéndice las alteraciones sufridas en su riqueza rústica y urbana por varios contribuyentes; se ordenó al Depositario de fondos provinciales que á medida que se cobren los intereses de inscripciones se aplique lo necesario al pago de provinciales.

El 26 se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio.

El 2, 9 y 23 de Junio no hubo asuntos de que tratar.

El 16 se dió lectura de una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de fecha 8 del actual, que trata de la mendicidad, y se acordó quedar enterados y que se cumpla en todas sus partes.

El 30 se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio.

Sesiones de la Junta pericial.

El 13 de Mayo se acordó declarar provisionalmente fallida la cuota de contribución territorial, que debe el contribuyente D. Mauricio González, y que la lista de fallidos se exponga al público por cinco días.

El 21 se acordó que en vista de no haberse presentado reclamación alguna, se declare definitivamente fallida la cuota de contribución que adeuda el contribuyente D. Mauricio González.

Y en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Municipal, se expide el presente en Itero del Castillo á 6 de Julio de 1912.—El Secretario, Lucio Garcia.—V.º B.º—El Alcalde, Del Rio.

El Ayuntamiento en sesión del 7 del actual, acordó aprobar el anterior extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior.

Itero del Castillo 8 de Julio de 1912.—El Secretario, Lucio Garcia.—V.º B.º—El Alcalde, Del Rio.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Briviesca.

Formado el padrón de carruajes de lujo de esta localidad para el año próximo de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días hábiles, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial, para que los contribuyentes en él comprendidos presenten las reclamaciones que juzguen oportunas.

Briviesca 4 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Jenaro Trespaderne.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valle de Mena.

Alcaldía de Hiniestrosa.

Según me participa el Sr. Inspector Veterinario de esta localidad, en el rebaño lanar de D. Secundino Gil de esta vecindad, se ha desarrollado la enfermedad denominada Glosopeda, la cual viene padeciendo en la actualidad.

Hiniestrosa 1.º de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Claudio Castrillo.

Alcaldía de Castrillo Matajudíos.

Terminado el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto para el año de 1913, sobre el consumo de paja y leña que se consume en la localidad, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por término de quince días, para que los que se crean perjudicados presenten en dicho plazo las reclamaciones que crean justas.

Castrillo Matajudíos 22 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Esteban Alonso.

Alcaldía de Los Valcárceres.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1913, se halla expuesta al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Los Valcárceres 3 de Noviembre

de 1912.—El Alcalde, Ciriaco Mediavilla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Briviesca.

Castrillo Matajudíos.

Villaespasa.

Valle de Mena.

Revilla del Campo.

Alcaldía de Villaespasa.

Formadas las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este distrito para el año 1913, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden ser examinadas aquellas y presentar los contribuyentes las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaespasa 2 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Victoriano Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo Matajudíos.

Briviesca.

Melgar de Fernamental.

La Puebla de Arganzón.

Los Valcárceres.

Alcaldía de Zuzuar.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Zuzuar 26 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Eusebio Sanz.

Alcaldía de Castrillo Matajudíos.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castrillo Matajudíos 4 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Esteban Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Zuzuar.

Alcaldía de Agés.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medico titular de este distrito, con el haber anual de 1500 pesetas, pagadas de los fondos municipales.

Los aspirantes, que han de ser Licenciados en Medicina y acreditar seis años en el ejercicio de la profesión, dirigirán sus instancias al señor Alcalde durante el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Agés 14 de Octubre de 1912.—El Alcalde, P. O., Francisco Ruiz.

Anuncios particulares

Alcaldía de Quintanilla del Coco.

Según me participa el vecino de esta villa D. Lino Alonso Puente, el día 3 del corriente mes desapareció de la casa de Pascuala (a) Magina, vecina de Lerma, un macho de su propiedad, yeguito, negro, de seis cuartas de alzada, sin esquilas, con un poco falta de pelo en la crin, un lunar blanco en el costillar izquierdo y un pequeño bulto en el lomo, lleva de aparejo un castillejo con dos mantas de lana á cuadros blancos y negros y está herrado de las cuatro extremidades.

La persona que le haya recogido se servirá avisar á su dueño, quien abonará todos los gastos ocasionados.

Quintanilla del Coco 4 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Policarpo Puente.

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogreiz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiago y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 1

Médico.

Se halla vacante una de las dos plazas de Médico-Cirujano de la Sociedad denominada «La Amiga de la Humanidad», establecida en esta Capital.

Los aspirantes que deseen solicitarla, presentarán sus instancias hasta el día 30 del presente mes al señor Presidente de dicha Sociedad, que habita en la plaza de Vega, número 16, piso 1.º, acompañando copia del título profesional y demás documentos que acrediten los servicios prestados y méritos contraídos.

Las obligaciones, remuneración y cuantos datos puedan interesar, están á disposición de los solicitantes en el domicilio antes citado.

Burgos 4 de Noviembre de 1912.—El Presidente, Eleuterio Olalla.